

rio en ejercicio de mis funciones, llama por teléfono a la Delegación de Trabajo de Albacete, comunicándoles lo ocurrido.

Acto seguido, el señor Bono Martínez, pidiendo permiso para usar el teléfono, llama al Gobierno Civil de Albacete por dos veces, y a la segunda pide a la persona con quien habla, previamente advertida de mi presencia en la conversación, "que comunique al Gobernador, como Delegado del Gobierno, que la Unión General de Trabajadores, representada por su Comité Local de Almansa, ha tomado posesión del edificio de su propiedad sito en Almansa, Plaza del Rey Don Jaime, trece, propiedad que acreditamos mediante certificación del Registro de la Propiedad exhibida ante el Notario Don José-Manuel García de la Cuadra, el cual está presente en esta toma de posesión, requerido por la U.G.T. para que dé fe de todas y cada una de las incidencias del acto (...). Y que es propósito de la U.G.T. no abandonar este edificio de su propiedad a no ser que la Autoridad Gubernativa, en uso de sus facultades de orden público así lo ordene". Igualmente le comunica la colocación de la bandera antes reseñada y su repudia por los asesinatos del Teniente General y sus acompañantes ocurrido en Madrid, esta misma mañana.

A continuación Don Pedro Cantos Sáez, también por teléfono, da cuenta al Alcalde de la localidad de Almansa de lo ocurrido.

Siendo las catorce horas y veintidós minutos, Don José Bono Martínez, requiere a mi presencia al Secretario de la Delegación de la AISS, Don Francisco Martínez Blanco la entrega de las llaves de la Casa del Pueblo de la U.G.T., a lo que el requerido contesta negativamente manifestando "no ser procedente, pero que no obstante no tiene inconveniente alguno en ofrecerles los salones de la Delegación, como siempre se ha hecho, para cualquier necesidad de reunión o asamblea". A lo que el señor Bono contesta: "Que manifestamos nuestra protesta por cuanto se está negando el derecho de propiedad al no dejarnos ejercitar las facultades de dueño". Igualmente el señor Bono, me vuelve a requerir para que haga constar si durante el acto de ocupación por parte de los afiliados a la U.G.T. ha habido algún acto por parte de los mismos que supusiera un hecho contrario a la tranquilidad y paz con que estaban actuando.

Siendo las catorce horas y cincuenta minutos, aparece en la puerta del hall de primer piso un Capitán de la Guardia Civil, al cual me doy a conocer como Notario en ejercicio de mis funciones, advirtiéndole que, con su permiso, tomaría nota de sus manifestaciones. Enterado de ello, manifiesta dirigiéndose al señor Bono y a las siete u ocho personas que allí se encontraban: "Que por orden del Gobernador de la provincia tenía que desalojar el local", a lo que contesta el señor Bono que "están aquí para tomar posesión de la Casa que creen que es de ellos, y sólo en caso de fuerza o violencia desalojarán el local". A esto contesta el Capitán de la Guardia Civil que "aquí nadie ha hablado de violencia, sino simplemente de una orden de desalojar el local, dándoles un plazo prudente de quince o veinte minutos para hacerlo, pasado el cual tomaría las medidas oportunas para cumplir la orden que tenía recibida". A continuación el citado Capitán de la Guardia Civil se traslada al Salón de Actos, en iguales términos se dirige a las restantes personas allí congregadas. En este momento, el señor Bono aprovecha para testimoniar la repulsa de todos los allí congregados por el asesinato de un Teniente General y otros Jefes del Ejército ocurrido en Madrid, a lo que da las gracias el Capitán de la Guardia Civil.